



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.19 No. 0132-2021

Quito, 11 de mayo de 2021

Asunto: Valor Hora Docente para la contratación de docentes bajo contrato civil de servicios profesionales y pago de los Coordinadores

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2021, conoció la Resolución RCE-S.O. 005 N° 012-2021, adoptada por la Comisión Económica, en la sesión ordinaria de -4 de febrero de 2021, remite la Propuesta de Valor Hora Docente para la contratación de docentes bajo contrato civil de servicios profesionales y para el pago de los Coordinadores.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Aprobar la Resolución RCE-S.O. 005 N° 012-2021, adoptada por la Comisión Económica, en la sesión ordinaria de -4 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

RCE-S.O. 005 N° 012-2021: Mantener los valores que se pagan; y, en relación al pago de los Coordinadores, el pago mensual de \$ 672, 00, distribuidos de la siguiente manera: \$ 72,00 de IVA y \$ 600,00 de honorarios.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Procurador

Nancy Y.